

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261200087651 Fecha: 06-07-2026 Pág. 1 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Procede a NOTIFICAR POR AVISO

Que en respuesta a la petición radicada por el señor GENARO ALBADAN CARDENAS con radicado N° 20261120105132 del 16 de junio del 2026 se emitió el Oficio Radicado No. 20261200083431 del 28 de junio del 2026 y ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la comunicación personal, se aplica lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor:

GENARO ALBADAN CARDENAS

Bogotá

Asunto: Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120105132 del 16 de junio de 2026 SDQS-BTE 3627422026 – comunicación DTCI 202638500834991 Instituto de Desarrollo Urbano IDU - comunicación E-2026-0060219 Personería de Bogotá D.C

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:

"(...) INFORMA QUE DESDE LA AUTOPISTA SUR, ENTRADA PRINCIPAL DE BOSA LA ESTACION, POR TODA LA 63 SUR HASTA BOSA CENTRO, Y VICEVERSA, POR LA CALLE 65 HASTA LA AUTOPISTA SUR, CARECE Y SOLICITA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PRINCIPALES, TANTO ANDENES COMO LAS CALLES QUE ESTAN TOTALMENTE ABANDONADAS; NUNCA HAN SIDO PAVIMENTADAS. ASIMISMO, EN LAS DIRECCIONES AL FRENTE DE LOS ALMACENES ARA, DE LA CALLE 63 SUR CON 78C Y CARRERA 78B CON CALLE 63SUR, EN ESTOS TRAMOS ESTAN EN PESIMO ESTADO; EL CLIENTELISMO Y LAS MALAS PRACTICAS NO HAN PERMITIDO ARREGLAR ESA VIA PRINCIPAL. (...) SOLICITA HACER RECORRIDO CON LAS ENTIDADES EN MENCIÓN. GENARO ALBADAN CARDENAS CON CC: 282928 Y NUMERO DE CELULAR 3132766288 ESTA PRESTO A HACER EL RECORRIDO EN BENEFICIO DE LA MOVILIDAD Y LA COMUNIDAD, Y QUE CON LAS PERSONAS CON LAS QUE SE VAYA A HACER EL RECORRIDO NO TENGAS SESGOS AL CLIENTELISMO. EN ESTA PETICION REQUIERE QUE LA RESPUESTA Y NOTIFICACION LLEGUEN EN FISICO A LA CALLE 68 BIS 79C 04 SUR, BARRIO BOSAPIAMONTES." (sic) se informa:

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) respetuosamente ratifica lo informado mediante el oficio 20261400076011 del 12 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO		 Radicado: 20261200087651 Fecha: 06-07-2026 Pág. 2 de 2
	CÓDIGO: SRPI-FM-003	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2026		

junio de 2026 (documento adjunto) del cual se remitió copia al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, para lo pertinente y le brindase una respuesta directa a su requerimiento.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” donde en el Artículo 19 se establece: “Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores (...)” (sic).

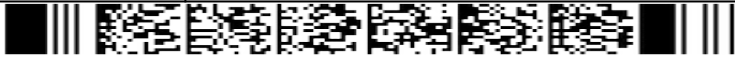
De la misma manera, reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,”

ADVERTENCIA

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera física de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, ubicada en la calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE – piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C. por el término de cinco (5) días contados a partir del día 07 / mes 07 / año 2026, y se desfija finalizada la jornada del día 14 / mes 07 / año 2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

Documento 20261200087651 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ Puentes	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 07-07-2026 16:12:12
Revisó:	ANDRES FABIAN BANQUEZ GUZMAN - - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - andres.banquez@umv.gov.co
 b769328e730630cdf2beee82175f5982e0f45763f3d0844dadf33bcb0651f09c Codigo de Verificación CV: 20213 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	